

Resolución Directoral

Nº 001-2014/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 09 ENE. 2014

VISTO: El Memorandum Multiple Nº 403-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de diciembre del 2013, del Gerente General Regional, Memo Mult.º 041-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 17 de diciembre del 2013, del Coordinador Regional, Informe Nº 307-2013-GOB.REG.HVCA/LCP/OA, de fecha 19 de diciembre del 2013, del Director de Administración, Informe Nº 309-2013GOB.REG.HVCA/GGR-UCLCP, de fecha 19 de diciembre del 2013, del Coordinador Regional Informe Nº 002-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/lejv, de fecha 07 de enero del 2013 y Memo Nº 016-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, de fecha 08 de enero del 2,014, del Gerente General Regional y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 71º numeral 3) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, así como la oportunidad de ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante documentos de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha realizado la revisión y evaluación a la reformulación del Plan Operativo Institucional 2,014 de la Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza, perteneciente al Gobierno regional de Huancavelica, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Modificado por la Ley Nº 27902 y Ordenanza Regional Nº 207-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2014, de la Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza para el Ejercicio Fiscal 2014, perteneciente al Gobierno Regional de Huancavelica, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos Competentes de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra La Pobreza

Lic. HÉCTOR BENVÉZU HINOSTROZA
COORDINADOR REGIONAL

